AÑO 1955 LUNES 22 DE AGOSTO NUM. 199

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.
Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 10 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de pavimentación de la galería izquierda de planta primera y de la Sala 21, en planta segunda, del Hospital Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de agosto de 1955. — El Jefe de la Sección accidental, Juan Manuel Cabello.

(O.—27.805)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de junio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de candelabros y linternas con destino a la instalación de alumbrado en la calle de Goya, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 859.800 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal la cantidad de 21.495 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plano del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 1.º, partida 23 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaría Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1955. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.807)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar el suministro de leñas para encendido de calderas, calefacción y cocina de los distintos servicios municipales que se precisen durante el plazo de un año, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo calculado de 400.000 pesetas, a razón de 550 pesetas tonelada métrica.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 10.000 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos del Interior y en el del próximo ejercicio.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán del cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de leñas para encendido de calderas, calefacción y cocina de los distintos servicios municipales».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de leñas para encendido de calderas, calefacción y cocinas de los distintos servicios municipales, que se precisen durante el plazo de un año, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibr los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—27.808)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Olvido, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 421.228,42 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 10.530,71 pesetas en la Caja General de Depósitos y en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secre-

paseo del Prado, núm. 30, el día 16 de septiembre, a las doce horas, con cuantos medios de prueba intente valerse, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 254, de 1955.

(B.—8.405)

Yves Revelli, cuyas circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Madrid, se le cita para que el día 16 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 326, de 1955.

(B.—8.420)

En los autos de juicio verbal de faltas que e neste Juzgado municipal núm. 15 se siguen bajo el núm. 3, de 1954, por hurto, contra otros y José Molina Pérez, en ignorado paradero, se dictó en grado de apelación por el señor Juez de instrucción de igual número de esta capital la siguiente

Providencia. — Juez, señor Laguna.—Juzgado de instrucción núm. 15, de Madrid, a 2 de junio de 1955.—Por recibido el anterior oficio, con el juicio original que se acompaña, y no habiendo comparecido los apelantes Pedro y Lorenzo Domínguez Fernández, según informe del Secretario que refrenda, se declara desierto el recurso de apelación interpuesto con imposición a los mismos de las costas de esta instancia, y luego que la presente sea firme, con testimonio de ella y orden, se remita al Juzgado municipal para ejecución de lo acordado.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Antonio Laguna Serrano.—Por delegación, José Martínez. (Con rúbricas.)

Es copia.—Y para que sirva de notificación a José Molina Pérez se expide la presente en Madrid, a 30 de julio de 1955.

(B.—8.406)

JUZGADO NUMERO 16

Rocamora Moratones (Santiago), cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), avenida de José Antonio, núm. 157, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 29 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audinecia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por daños bajo el núm. 266, de 1955.

(G. C.—3.937) (B.—8.461)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 270, de 1954.—Angel Fernández Martínez, de cuarenta y un años de edad, hijo de Angel y de Victoriana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Berenguela, 70, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido con el número 270, de 1954, por hurto.

(B.—8.360)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del número 20, de los de esta capital, en providencia de 9 de agosto de 1955, dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 264, del presente año, seguidos en este Juzgado, contra otros y Juan José Rojas y Finat Vicente Rojas, por faltas contra el orden público y lesiones, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 22 de septiembre, y hora de las once, al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.941) (B.—8.462)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal, sustituto, en funciones del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 392, del presente año, por hurto a Carmen Barbegalata Cañada, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 22 del mes de septiembre, y hora de las once, a la denunciante antes referida, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.942) (B.—8.450)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal, sustituto, en funciones del número 20, de los de esta capital, en providencia de 9 de agosto de 1955, dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 393, del presente año, seguidos en este Juzgado contra otro y Angel Sánchez Muñoz, domiciliado últimamente en calle de Alfonso XII, número 18, bajo, hoy en ignorado paradero, por daños, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 22 del mes de septiembre, y hora de las once, al referido denunciado, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.940) (B.—8.449)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, sustituto, en funciones de Juez municipal núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 416, del presente año, por hurto a Manuel Martínez y otro, por Rafael Dorado Castelao, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 22 del mes de septiembre, y hora de las once, al perjudicado Manuel Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y al denunciado Rafael Dorado Castelao, que se encuentran en ignorado paradero, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—3.938) (B.—8.451)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal, sustituto, en funciones del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 758, de 1954, seguidos en este Juzgado por daños, contra Gregorio Arranz Cantero, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en General Mola, 285, hoy en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado al referido penado para que en el plazo de nueve días comparezca en el mismo, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en dichos autos.

(G. C.—3.710) (B.—8.240)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal, sustituto, en funcioynes del municipal núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 342, del presente año, seguidos en este Juzgado, contra María de la Cruz Castillo, domiciliada últimamente en calle Joaquín García Morato, 145, hoy en ignorado paradero, por lesiones, ha acordado se cite a la referida denunciada de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 1 de septiembre, a las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.711) (B.—8.241)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 323, de 1955, por intento de hurto.—Molina Martín (Manuel), domiciliado últimamente en travesía Doctor Esquerdo, 40, bajo, comparecerá el día 2 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.695) (B.—8.211)

Juicio verbal de faltas núm. 230, de 1955, por hurto.—Herederos de la perjudicada Justa Díaz Cascorro, domiciliada últimamente en calle de Leganitos, 7, segundo, comparecerán el día 2 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.859) (B.—8.338)

Juicio verbal de faltas núm. 303, de 1955, por hurto. — Gutiérrez Maqueda (Angel), domiciliado últimamente en calle Turaco, 5, bajo, comparecerá el día 2 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.860) (B.—8.337)

Juicio verbal de faltas núm. 548, de 1954, por hurto. — Rosales Domínguez (Manuel), sin domicilio conocido, comparecerá el día 9 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.861) (B.—8.336)

Juicio verbal de faltas núm. 348, de 1955, por lesiones por atropello.—Calderón Merchán (Luis), domiciliado últimamente en calle Dulcinea, 21, primero derecha, comparecerá el día 2 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.858) (B.—8.335)

Ignorados perjudicados del hurto de tres pares de gafas de cristal blanco con fundas, dos petacas usadas, un bolígrafo y una pluma estilográfica negra, hechos realizados en el «Metropolitano», entre las estaciones de Bilbao a Menéndez Pelayo, comparecerán el día 16 de septiembre, a las nueve y quince, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. G.—3.754) (B.—8.268)

Juicio verbal de faltas núm. 418, de 1955, por hurto.—Ruiz Mozo (Gumersindo), domiciliado últimamente en los Colegios del Centro de Puertollano (Ciudad Real), comparecerá el día 23 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.907) (B.—8.398)

Juicio verbal de faltas núm. 416, de 1955, por hurto.—Ruiz Chena (María), domiciliada últimamente en la calle de Caravaca, núm. 6, comparecerá el día 23 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.908) (B.—8.397)

Juicio verbal de faltas núm. 366, de 1955, por lesiones.—Sáez Gallaga (Julia), domiciliada últimamente en calle de Velarde, núm. 17, cuarto, comparecerá el día 9 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.906) (B.—8.395)

Juicio verbal de faltas núm. 422, de 1955, por daños.—Moruno Grueso (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de la Ventilla, núm. 46, comparecerá el día 23 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.909) (B.—8.396)

GRANADA

Don Enrique Jiménez-Herrera Béjar, Juez municipal del distrito núm. 1, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente núm. 295, de 1955, sobre hurto, contra autor desconocido, y en el que se ha acordado sea citada María Teresa López Amadeo, de veintiséis años, soltera, artista, domiciliada últimamente en Madrid, calle Ancha de San Bernardo, número 17, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 6 de septiembre, y hora de las once.

(G. C.—3.946) (B.—8.448)

CANILLAS

Manuela Bouzas Cotarelo y María López Soto, mayores de edad, casadas, de profesión sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en las calles de Luis Gonzalez, 11, y Pedro Sebastián, número 11, respectivamente, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, deberán comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de Misterios, 47, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de publicación de esta nota, a hacer efectivas las responsabilidades que les fueron impuestas en juicio de faltas núm. 5, de 1955, seguido contra las mismas por hurto.

(G. C.—3.929) (B.—8.433)

PERALEDA DE LA MATA (CACERES)

Por la prsente cédula se cita a don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa, Ingeniero de Canales, Puertos y Caminos, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 6 de octubre, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de paz, sito en la Casa Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1 del año 1952, que se sigue en su contra por infracción a la ley de Caza.

(G. C.—3.925) (B.—8.437)

Por la presente se cita a don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa, Ingeniero de Canales, Puertos y Caminos, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 6 de octubre, a las once y treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de paz, sito en la Casa Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2, del año 1952, que se sigue en su contra por infracción a la ley de Caza.

(G. C.—3.926) (B.—8.438)

COLMENAR VIEJO

Marino Jiménez Sáez, de cuarenta y un años de edad, casado, hojalatero, hijo de Pío y de Amalia, natural de Arévalo (Avila), ambulante, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, habiéndolo tenido anteriormente en Madrid, arroyo Abroñigal, sin número, Ventas (chabola), comparecerá el día 26 de agosto actual, a las diez horas y treinta minutos, en el local de este Juzgado, sito en calle Real, número 10, con los medios de prueba de que haya de valerse, para la celebración del juicio verbal de faltas promovido por lesiones de Melchor López Mateo, a consecuencia de mordedura de un perro propiedad del denunciado, aprcibiéndole que de no comparecer ni justificar causa impeditiva incurrrá en la multa de cinco a 25 pesetas.

(G. C.—3.912) (B.—8.401)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 82 02